

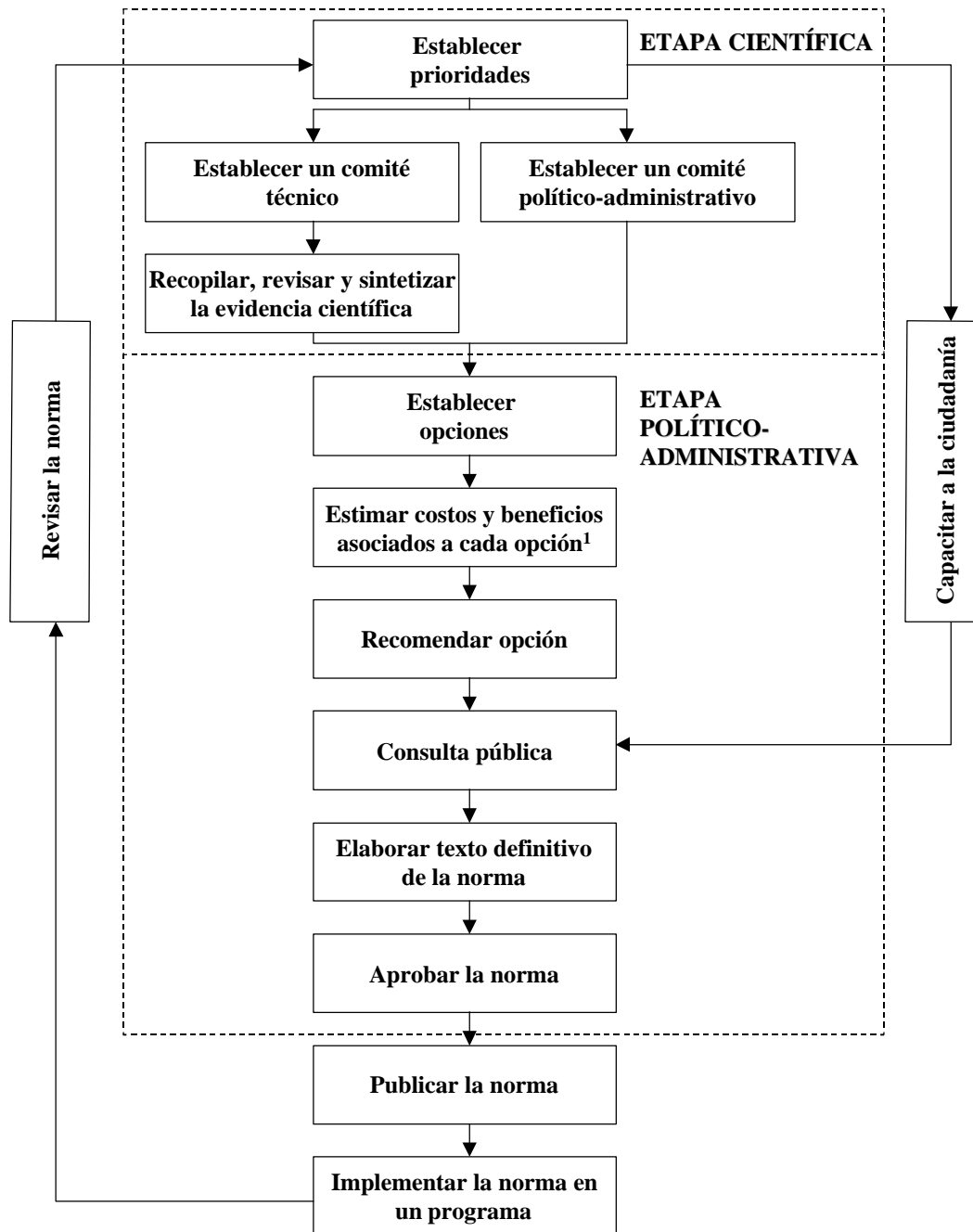
1.2 El proceso

Para que el proceso de fijación y revisión de normas sea eficaz, debe incluir los diferentes grupos de la sociedad, como son los políticos, industriales, grupos sociales organizados, abogados, economistas y autoridades de salud. Además, debe establecer mecanismos a través de los cuales:

- los análisis técnicos y político-administrativos puedan ser generados, distribuidos y criticados por todos los sectores de la sociedad
- los resultados de los análisis puedan ser presentados a quienes toman decisiones y a las instituciones relevantes de la sociedad
- los intereses en conflicto puedan ser discutidos de manera productiva
- la ciudadanía se capacite durante el proceso
- la sociedad pueda alcanzar una decisión y tomar acciones, aunque tome un largo plazo alcanzar los objetivos ideales.

La figura 1 indica los pasos para el proceso de fijación y revisión de normas. El proceso sigue la siguiente secuencia:

- **Identificación del contaminante prioritario.** Se deberá realizar un diagnóstico preliminar que identifique el peligro de los contaminantes que van a ser sujetos de norma. El objetivo del diagnóstico es establecer el contaminante prioritario del proceso. Los criterios para determinar el peligro de un contaminante prioritario se indican en la página 1.
- **Determinación del riesgo aceptable.** Una vez establecida la prioridad, se debe crear un comité técnico cuya función es recopilar, revisar y sintetizar la evidencia científica y un comité político-administrativo multiinstitucional y multidisciplinario para definir los tipos y niveles de riesgo aceptable.
- **Análisis de costo-beneficio.** Los comités, con la información científica y el análisis socioeconómico, estimarán los costos y beneficios de cada opción y recomendarán la mejor.
- **Consulta pública.** La recomendación del comité político-administrativo debe ser llevada a consulta pública y para que ésta sea válida, la ciudadanía debe estar informada y capacitada por intermedio de talleres, seminarios y material de divulgación desde el inicio del proceso. En la siguiente sección se presentan mecanismos de participación ciudadana.
- **Elaboración del texto de la norma.** Culminado el periodo de consulta, se analizarán los comentarios recibidos, se harán los cambios necesarios y se elaborará el texto definitivo de la norma.
- **Aprobación de la norma.** Finalmente, la norma debe ser aprobada, publicada en el diario oficial e implementada en los programas de calidad del aire.
- **Revisión y actualización de la norma.** Debido a que el conocimiento sobre los efectos de los contaminantes en la salud se incrementa constantemente y la tolerancia de la sociedad a ciertos riesgos puede disminuir con su desarrollo económico, las normas deben ser revisadas en forma periódica.



¹ Los estudios costo-beneficio deben pasar a un segundo plano en situaciones donde los niveles de contaminación están muy por encima de los valores máximos generalmente reconocidos como coherentes con un riesgo aceptable para la protección de la salud

Figura 1 - Pasos para el proceso de fijación y revisión de normas de calidad del aire